OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3961

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento de Protección Jurisdiccional 686/2014-M, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (protección jurisdiccional 686/2014-B) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 24 de febrero de 2014 (BOPV n.º 38, 25 de febrero), por la que se convoca procedimiento selección, mediante sistema de oposición, para la creación de una bolsa de Agentes interinos de Policía Local, (Escala Básica y Grupo de clasificación C-2) para prestar servicio de forma temporal en dicho Cuerpo. Habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 15 de septiembre de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.